



CIRCULAR DIA DE JEANS

Normativa

El día de jeans es una herramienta para recaudar fondos, ya sea con objetivos: solidarios, ayuda pedagógica o como estímulo frente a valores que la escuela propicia.

No puede ser un día para exhibir ropa de marcas ni de exigir a los papas ropa nueva.

El valor de las personas no está en su vestimenta, sino en sus sentimientos y actuar.

Considerando que es una actividad escolar, hemos visto la necesidad de establecer parámetros de vestimenta para esta ocasión.

Varones:

- Jeans azul o de color.
- Polera o camisa.
- Polerón, chaleco o chaqueta de color.

Damas:

- Jeans azul o de color. No se aceptará en las niñas el uso de short MUY CORTOS, ni las llamadas patas o pantalón ajustado o llamativos.
- Blusa o polera con largo acorde a su calidad de escolar.
- Polerón, chaleco o chaqueta de color.

Sin usar pelos de colores, piercing ni expansiones o accesorios que no son propios de la presentación personal para asistir al colegio.

La idea es respetar la normativa y mantener la actividad.

ATTE. LA DIRECCIÓN